



UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
**ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. Modelo 00**

CÓDIGO DEL CONCURSO	CU-2017-08	Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:	1
Convocado por Resolución Rectoral de 23 de junio de 2017 (BOE 2 de junio de 2017)			
Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad		Régimen dedic. Tiempo Completo	
Area de Conocimiento: Filosofía del Derecho			
Departamento: Derecho Público			
Centro: Facultad de Derecho			
Perfil Docente: Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.			
Perfil Investigador: Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis filosófico-constitucionales.			
Código en la RPT del PDI: DPU-FID-CU-1			

Espacio reservado para el Registro General de la  
UNIVERSIDAD DE BURGOS  
REGISTRO AUXILIAR FACULTAD  
DE DERECHO  
Entrada  
0005 Nº. 201700014200  
12/09/2017 15:08:30

**ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de provisión de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de no provisión (incompatible con modelo 16)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el ca		



X MODELO 01 y MODELO 02.  
X DECLARACIÓN JURADA





	utilizado)
Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

\*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don ..... NURIA BELLOSO MARTIN

<input checked="" type="checkbox"/>	Historial Académico
<input checked="" type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

En Burgos, a 12 de septiembre de 2017

El Secretario,  
Fdo.: [Firma]

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

**CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo**

**01**

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso <b>CU-2017-08</b>
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

**Señálese el CARGO** que proceda (el Presidente se dirige al resto de los miembros bien al Secretario o a los vocales. *También* el Secretario, en nombre del Presidente, se puede dirigir a los vocales)

Publicada en el B. O. E. la Resolución del Rectorado de esta Universidad arriba indicada, por la que se le nombra a Vd:

<input type="checkbox"/> Secretario	<input checked="" type="checkbox"/> Titular
<input checked="" type="checkbox"/> Vocal	<input type="checkbox"/> Suplente

de la Comisión que ha de resolver el concurso de acceso de la/s plaza/s arriba referenciada/s, se le convoca al ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN que se celebrará en el lugar, hora y día que más abajo se indican.

Para la **VÁLIDA** constitución se exige la presencia de la **TOTALIDAD** de los miembros, por lo que ruego, que en el caso de producirse alguna circunstancia que impidiera su actuación, me lo comunique a la mayor brevedad posible.

**Día\*:**

12 de septiembre de 2017

**Hora:**

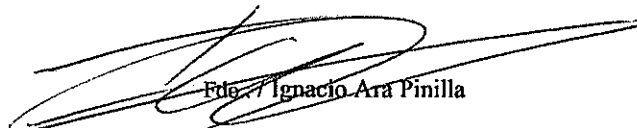
11h.

**Lugar**

Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos

En La Laguna a 24 de julio de 2017

El/La Presidente/a / /El/La Secretario/a, (por autorización de la Presidencia)

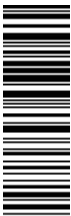
  
Fdo. / Ignacio Ara Pinilla

D.<sup>º</sup> : **Dr. D. JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA**- [jesus.martinez@unican.es](mailto:jesus.martinez@unican.es)

El acto de constitución, se comunicará por **correo electrónico** a los titulares y, en su caso, a los suplentes. El Presidente o el Secretario si ha sido autorizado por el Presidente, solicitarán al resto de miembros reenvío del correo electrónico en el que manifiesten su recepción de la comunicación del acto de constitución, imprimiendo y archivando estos recibis.

**Base 8.1:** La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos la resolución definitiva de admitidos a que se refiere la base sexta de la convocatoria. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, previa consulta con los miembros de la misma, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución de la Comisión. Señalará la fecha y hora de constitución y la dependencia de la Universidad de Burgos donde se realizará dicho acto.

Los correos electrónicos justificativos de envío y, en su caso, recepción, se imprimirán y se incluirán junto al Documento 18. En el caso de que la citación pueda entregarse personalmente, se requerirá copia de este documento fechado y firmado por parte del miembro de la Comisión al cual se notifica, incorporándose dicha copia al expediente administrativo (documento 18).





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

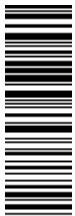
**CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo**

**01**

– El acto de constitución deberá realizarse en alguna dependencia de la Universidad de Burgos.

(\*) Tenga en cuenta que el acto de presentación de aspirantes deberá ser el mismo día o el día siguiente al acto de constitución de la Comisión.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo

01

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso <b>CU-2017-08</b>
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad, Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

**Señálese el CARGO** que proceda (el Presidente se dirige al resto de los miembros bien al Secretario o a los vocales. También el Secretario, en nombre del Presidente, se puede dirigir a los vocales)

Publicada en el B. O. E. la Resolución del Rectorado de esta Universidad arriba indicada, por la que se le nombra a Vd:

<input type="checkbox"/> Secretario	<input checked="" type="checkbox"/> Titular
<input checked="" type="checkbox"/> Vocal	<input type="checkbox"/> Suplente

de la Comisión que ha de resolver el concurso de acceso de la/s plaza/s arriba referenciada/s, se le convoca al ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN que se celebrará en el lugar, hora y día que más abajo se indican.

Para la VÁLIDA constitución se exige la presencia de la TOTALIDAD de los miembros, por lo que ruego, que en el caso de producirse alguna circunstancia que impidiera su actuación, me lo comunique a la mayor brevedad posible.

Día\*:

12 de septiembre de 2017

Hora:

11h.

Lugar

Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos

En La Laguna a 24 de julio de 2017

EI/La Presidente/a / EI/La Secretario/a, (por autorización de la Presidencia)

Fdo: Jerónimo Ara Piñilla

D.ª : Dra. Dña. MILAGROS MARÍA OTERO PARGA- [milagros.otero@usc.es](mailto:milagros.otero@usc.es)

El acto de constitución, se comunicará por correo electrónico a los titulares y, en su caso, a los suplentes. El Presidente o el Secretario si ha sido autorizado por el Presidente, solicitarán al resto de miembros reenvío del correo electrónico en el que manifiesten su recepción de la comunicación del acto de constitución, imprimiendo y archivando estos recibis.

Base 8.1: La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos la resolución definitiva de admitidos a que se refiere la base sexta de la convocatoria. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, previa consulta con los miembros de la misma, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución de la Comisión. Señalará la fecha y hora de constitución y la dependencia de la Universidad de Burgos donde se realizará dicho acto.

Los correos electrónicos justificativos de envío y, en su caso, recepción, se imprimirán y se incluirán junto al Documento 18. En el caso de que la citación pueda entregarse personalmente, se requerirá copia de este documento fechado y firmado por parte del miembro de la Comisión al cual se notifica, incorporándose dicha copia al expediente administrativo (documento 18).





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

**CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo**

**01**

-- El acto de constitución deberá realizarse en alguna dependencia de la Universidad de Burgos.

(\*) Tenga en cuenta que el acto de presentación de aspirantes deberá ser el mismo día o el día siguiente al acto de constitución de la Comisión.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

## CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

### CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo

01

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

**Señálese el CARGO** que proceda (el Presidente se dirige al resto de los miembros bien al Secretario o a los vocales. También el Secretario, en nombre del Presidente, se puede dirigir a los vocales)

Publicada en el B. O. E. la Resolución del Rectorado de esta Universidad arriba indicada, por la que se le nombra a Vd:

<input type="checkbox"/> Secretario	<input checked="" type="checkbox"/> Titular
<input checked="" type="checkbox"/> Vocal	<input type="checkbox"/> Suplente

de la Comisión que ha de resolver el concurso de acceso de la/s plaza/s arriba referenciada/s, se le convoca al ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN que se celebrará en el lugar, hora y día que más abajo se indican.

Para la **VÁLIDA** constitución se exige la presencia de la **TOTALIDAD de los miembros**, por lo que ruego, que en el caso de producirse alguna circunstancia que impidiera su actuación, me lo comunique a la mayor brevedad posible.

**Día\*:**

12 de septiembre de 2017

**Hora:**

11h.

**Lugar**

Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos

En La Laguna a 24 de julio de 2017

El/La Presidente/a / /El/La Secretario/a, (por autorización de la Presidencia)

Fdo. Ignacio Ara-Pinilla

D.º : **Dr. D. ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO-** julios@us.es

El acto de constitución, se comunicará por correo electrónico a los titulares y, en su caso, a los suplentes. El Presidente o el Secretario si ha sido autorizado por el Presidente, solicitarán al resto de miembros reenvío del correo electrónico en el que manifiesten su recepción de la comunicación del acto de constitución, imprimiendo y archivando estos recibis.

**Base 8.1:** La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos la resolución definitiva de admitidos a que se refiere la base sexta de la convocatoria. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, previa consulta con los miembros de la misma, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución de la Comisión. Señalará la fecha y hora de constitución y la dependencia de la Universidad de Burgos donde se realizará dicho acto.

Los correos electrónicos justificativos de envío y, en su caso, recepción, se imprimirán y se incluirán junto al Documento 18. En el caso de que la citación pueda entregarse personalmente, se requerirá copia de este documento fechado y firmado por parte del miembro de la Comisión al cual se notifica, incorporándose dicha copia al expediente administrativo (documento 18).





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

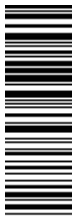
**CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo**

**01**

– El acto de constitución deberá realizarse en alguna dependencia de la Universidad de Burgos.

(\*) Tenga en cuenta que el acto de presentación de aspirantes deberá ser el mismo día o el día siguiente al acto de constitución de la Comisión.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA







UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo

01

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

Señálese el CARGO que proceda (el Presidente se dirige al resto de los miembros bien al Secretario o a los vocales. También el Secretario, en nombre del Presidente, se puede dirigir a los vocales)

Publicada en el B. O. E. la Resolución del Rectorado de esta Universidad arriba indicada, por la que se le nombra a Vd:

<input checked="" type="checkbox"/> Secretario	<input checked="" type="checkbox"/> Titular
<input type="checkbox"/> Vocal	<input type="checkbox"/> Suplente

de la Comisión que ha de resolver el concurso de acceso de la/s plaza/s arriba referenciada/s, se le convoca al ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN que se celebrará en el lugar, hora y día que más abajo se indican.

Para la VÁLIDA constitución se exige la presencia de la TOTALIDAD de los miembros, por lo que ruego, que en el caso de producirse alguna circunstancia que impidiera su actuación, me lo comunique a la mayor brevedad posible.

Día*:	12 de septiembre de 2017	Hora:	11h.
Lugar	Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos		

En La Laguna a 24 de julio de 2017

El/La Presidente/a / El/La Secretario/a, (por autorización de la Presidencia)

Fdo.: Ignacio Ara Pinilla

D.ª : Dra. Dña. Mª ISABEL GARRIDO GÓMEZ- misabel@uah.es

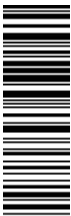
El acto de constitución, se comunicará por correo electrónico a los titulares y, en su caso, a los suplentes. El Presidente o el Secretario si ha sido autorizado por el Presidente, solicitarán al resto de miembros reenvío del correo electrónico en el que manifiesten su recepción de la comunicación del acto de constitución, imprimiendo y archivando estos recibis.

Base 8.1: La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos la resolución definitiva de admitidos a que se refiere la base sexta de la convocatoria. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, previa consulta con los miembros de la misma, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución de la Comisión. Señalará la fecha y hora de constitución y la dependencia de la Universidad de Burgos donde se realizará dicho acto.

Los correos electrónicos justificativos de envío y, en su caso, recepción, se imprimirán y se incluirán junto al Documento 18. En el caso de que la citación pueda entregarse personalmente, se requerirá copia de este documento fechado y firmado por parte del miembro de la Comisión al cual se notifica, incorporándose dicha copia al expediente administrativo (documento 18).



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

**CITACIÓN convocando para el ACTO DE CONSTITUCIÓN Modelo**

**01**

– El acto de constitución deberá realizarse en alguna dependencia de la Universidad de Burgos.

(\*) Tenga en cuenta que el acto de presentación de aspirantes deberá ser el mismo día o el día siguiente al acto de constitución de la Comisión.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

Comunicación al Vicerrector de Personal Docente e  
Investigador del acto de Constitución y Presentación  
Modelo 02

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.		
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.		

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Burgos por la que se convocan concursos de acceso según más arriba se indica, se **COMUNICA** al Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos las fechas establecidas para el Acto de Constitución de la Comisión y para el Acto de Presentación de los Candidatos del concurso arriba referenciado **(con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de constitución e inicio de las actuaciones)**

**EL ACTO DE CONSTITUCIÓN** se celebrará en el lugar, hora y día que abajo se indican (base 81.1)

Día:	12 de septiembre de 2017	Hora:	11 h.
Lugar <sup>(1)</sup> :	Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos		

(1) El acto de constitución se realizará en alguna dependencia de la Universidad de Burgos.

**EL ACTO DE PRESENTACIÓN** se celebrará en el lugar, hora y día que abajo se indican (base octava)

Día <sup>(2)</sup> :	12 de septiembre de 2017	Hora:	11.30 h.
Lugar:	Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos		

(2) El acto de presentación deberá ser el mismo día o al día siguiente al acto de constitución de la Comisión.

En La Laguna a 24 de julio de 2017

El Presidente de la Comisión de Selección,  El Secretario (con autorización del Presidente),

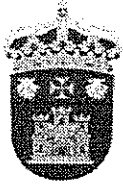
Fdo.: Don Ignacio Ara Pimilla

\* NO OLVIDAR: Remitir esta información por e-mail, con una antelación mínima de quince días naturales con respecto a la fecha del acto de constitución a todas estas direcciones:

[vic.profesorado@ubu.es](mailto:vic.profesorado@ubu.es)  
[sec.profesorado@ubu.es](mailto:sec.profesorado@ubu.es)  
[recursoshumanospdi@ubu.es](mailto:recursoshumanospdi@ubu.es)

En base a esta información se emitirá una Resolución del Vicerrector de Profesorado que se publicará en el **Tablón Electrónico Oficial** de la Universidad y en la web de la misma. La Resolución del Vicerrector publicada en estos lugares, con una antelación mínima de siete días naturales, al acto de constitución, servirá de notificación a los interesados **aspirantes** y a todos los efectos.





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

## DECLARACIÓN JURADA

Nuria Belloso Martín, Profesora Titular de Filosofía del Derecho del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, como concursante a la plaza con código CU-2017-08, correspondiente a CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Burgos, convocada mediante Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2017 (BOE nº131, de 2 de junio de 2017) y en virtud del artículo 6.b) del Reglamento de la Universidad que regula estos concursos (Resolución de 19 de mayo de 2009, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Burgos, B.O.C.y.L. de 28 de mayo) según el cual se establece que, entre la documentación que se debe de entregar al Presidente de la Comisión, en el acto de presentación, hay que hacer entrega de un ejemplar (original o copia) [...] de los documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador,

DECLARO que:

- Todas las copias de los CERTIFICADOS y JUSTIFICANTES de los méritos alegados relativos al historial académico, docente e investigador, se corresponden fielmente con cada uno de los ORIGINALES de los documentos presentados.
- Se presenta al Tribunal TODOS LOS ORIGINALES DE TODAS LAS PUBLICACIONES de la concursante (libros, capítulos de libros, artículos de Revista, y otros) y se SOLICITA el reintegro de los mismos a la concursante, una vez finalicen las pruebas del concurso, ya que está prevista una custodia de tres meses ya que por5 necesidades profesionales, la interesada los va a necesitar.

Burgos, 12 de septiembre de 2017

Nuria Belloso Martín





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIO  
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)  
Modelo 05

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso <b>CU-2017-08</b>
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1	
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo	
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho	
Departamento:	Derecho Público	
Centro:	Facultad de Derecho	
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.	
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.	

En Burgos, a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección\* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	<i>Ignacio Ara Puyalte</i>	Presidente/a
D/Dña.	<i>Milagros Marie Otero Parao</i>	Vocal
D/Dña.	<i>Jesús Ignacio Mantués García</i>	Vocal
D/Dña.	<i>Alfonso de Pulios Campuzano</i>	Vocal
D/Dña.	<i>M. Isabel Garrido Gomez</i>	Secretario/a

\* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Boeyl 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.  Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)

Modelo 05

Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

- Actividad investigadora — 50
- Actividad docente — 10
- Creación — 10

2. Segunda parte de la prueba

- Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas 30
- Contenido científico-técnico y claridad y agilidad de síntesis en el debate

DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo 1 del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de 70 puntos

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de .....	35

\* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

EL SECRETARIO, <i>Ignacio Grande</i> Fdo.: .....		EL PRESIDENTE, <i>José María García</i> Fdo.: .....	
VOCAL, <i>Julius Otero</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>Juan J. Muñoz</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>Alfonso</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>Alfonso de Julio</i> Fdo.: .....

- Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria).
- Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

ACTA DE PRESENTACIÓN

En Burgos, a las ..... horas, del día 12 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	<u>Juan Luis Ara Pinilla</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>Araceli María Otero Parga</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Jesús Ignacio Martínez García</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Alfonso de Julio Campuzano</u>	Vocal
D/Dña.	<u>M. Isabel Garrido Gómez</u>	Secretario/a

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes. ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don/ Doña :	<u>Nuria Bellosa Martín</u>
Don/ Doña :	
Don/ Doña :	

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:			
Lugar:			
Hora*:	Desde las		hasta las

\* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

**SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN:** Se procede a efectuar el sorteo establecido en la **base 9.2** de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:

Trámite solventado por ser la única prueba





Primero : Don/ Doña :
Segundo: Don/ Doña :
Tercero: Don/ Doña :

**LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA:** será:

Día <sup>(1)</sup> :	12 de septiembre de 2017	Hora:	12 h.
Lugar <sup>2</sup> :	Salón de Grados, Facultad de Derecho, Univ. de Burgos		

<sup>1</sup>La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2 de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)

<sup>2</sup>La prueba será pública.

**FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:**

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:	12 de septiembre de 2017	Hora:	
Lugar:	Salón de Grados, Facultad de Derecho, Univ. de Burgos		

**OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)**

--

**INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):**

--

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,  Fdo.: Inés Trujillo González		EL PRESIDENTE,  Fdo.: Enrique Asenjo	
VOCAL,  Fdo.: Vilayus Otero	VOCAL,  Fdo.: Juan Martín	VOCAL,  Fdo.: Alfonso de Jesús	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación







UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

Modelo 06

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



Página



Nuria Belloso Martín, como aspirante a la plaza de Catedrático de Universidad, Tiempo completo, del Área de Filosofía del Derecho del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Burgos, convocada mediante *Resolución de 23 de mayo de 2017 de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios* (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017) y Referencia del concurso CU-2017-08, en relación al Acto de presentación de candidatos y realización de la Prueba, y dado que sólo hay un único aspirante admitido, por la presente, si hay conformidad unánime de los miembros de la Comisión, y tal como establece la previsión contemplada en la base 9.2 de la convocatoria, SOLICITO:

**Que la primera parte de la prueba comience el mismo día del acto de Constitución**, una vez realizado éste y a continuación del acto de Presentación.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2017



Fdo.: Nuria Belloso Martín

Aspirante a la plaza

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO.





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

En Burgos, a las ..... horas, del día 12 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	<u>Juanjo Ara Pinilla</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>Milagros Mario Otero Parra</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Jesus Juanjo Martinez Garcia</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Alfonso de Julio Campuzano</u>	Vocal
D/Dña.	<u>M. Mabel Garrido Gomez</u>	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, **proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.**

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al **no existir unanimidad**, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por **unanimidad** de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

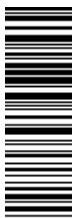
\*Incluir una tabla por cada aspirante.

• **INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:**

Concursante primero	Don/Doña	<u>LA VURIA BELLOSO MARTIN</u>
---------------------	----------	--------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:

Los méritos académicos y profesionales cumplen sobradamente con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, justificando sobradamente el otorgamiento de la máxima calificación.





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

70

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

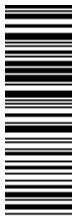
Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:**

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día:

12 de septiembre de 2017 Hora: 13.30

Lugar:

Sala de Actos, Facultad de Derecho, Universidad de Burgos

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

El SECRETARIO, <i>Maribel Aparicio</i> Fdo.: <i>Maribel Aparicio</i>		El PRESIDENTE, <i>Fernando Aza Pineda</i> Fdo.: <i>Fernando Aza Pineda</i>	
VOCAL, <i>María Elena</i> Fdo.: <i>María Elena</i>	VOCAL, <i>José María</i> Fdo.: <i>José María</i>	VOCAL, <i>Alfonso de Jesús</i> Fdo.: <i>Alfonso de Jesús</i>	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Modelo 10

Plazas de CAUN

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.		
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.		

En Burgos, a las ..... horas, del día 12 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	<u>Isaac Ara Pinilla</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>Milagros María Otero Parise</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Jesús Rafaela Martínez García</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Alfonso de Pulis Campuzano</u>	Vocal
D/Dña.	<u>M. Isabel Garrido Gómez</u>	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

\*Incluir una tabla por cada aspirante.

**INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:**

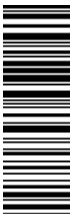
Concursante primero	Don/Doña	<u>NURIA BELLOSO MARTÍN</u>
---------------------	----------	-----------------------------

**Justificación de la puntuación otorgada:**

El proyecto original de investigación cumple sobradamente las exigencias de la prueba, al igual que lo expone y debate, justificándose el otorgamiento de la máxima calificación.

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero

30





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Modelo 10

Conкурсante segundo	Don/Doña	
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo

Conкурсante tercero	Don/Doña	
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero

**PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO**

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación		
		1ª parte	2ª parte	TOTAL
MURIA BELLOLO MARTÍN	09282163F	70	30	100

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, <i>Isabel Garrido</i> Fdo.: .....		EL PRESIDENTE, <i>Tomás de Pineda</i> Fdo.: .....	
VOCAL, <i>Néstor Otón</i> Fdo.: Néstor Otón	VOCAL, <i>Manuel Mendonza</i> Fdo.: Manuel Mendonza	VOCAL, <i>Alfonso de Julio</i> Fdo.: Alfonso de Julio	

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso <b>CU-2017-08</b>
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad, Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.

En Burgos, a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	Juan Carlos Ara Pinilla	Presidente/a
D/Dña.	Milagros Marie Otero Parra	Vocal
D/Dña.	Jesús Jacobo Martínez García	Vocal
D/Dña.	Alfonso de Julio Campuzano	Vocal
D/Dña.	M <sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han **superado** el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			TOTAL
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	
NURIA BELLOSO MARTÍN	09282163F	70	30		100

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** de plaza a favor de:

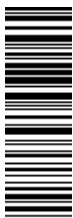
Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. NURIA BELLOSO MARTÍN	09282163F

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D.	

El/los aspirante/s propuestos **deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles** siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, **en el Registro General** de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, **la documentación detallada en la base decimotercera de la convocatoria.**







PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las 14.45 horas, del día 12 de septiembre de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: <i>Israél Garrido</i>		EL PRESIDENTE, Fdo.: <i>José María Peña</i>	
VOCAL, Fdo.: <i>Miguel Ángel</i>	VOCAL, Fdo.: <i>[Signature]</i>	VOCAL, Fdo.: <i>[Signature]</i>	VOCAL, Fdo.: <i>Alfonso de Jales</i>

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y
- el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-7F99-CAB1\*0001-220C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

**CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS  
JUSTIFICANTES DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y OTROS  
Modelo 18**

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-08
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.		
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.		

Enviados, según la convocatoria, los correos electrónicos para la Constitución de la misma, se anexan los documentos justificativos de correos electrónicos enviados y recibidos utilizados para comunicar el acto de constitución y para informar al Vicerrectorado del acto de presentación de la misma, así como cualquier otro que también se detalla a continuación.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN**

1. CITACION CONVOCANDO PARA ACTO DE CONSTITUCION A D. JESUS IGNACIO MARTINEZ GARCIA
2. CITACION CONVOCANDO PARA ACTO DE CONSTITUCION A D. MILAGROS ME DTERO PARGA
3. CITACION CONVOCANDO PARA ACTO DE CONSTITUCION A D. ALFONSO DE JILLIS CAMPUBANO
4. CITACION CONVOCANDO PARA ACTO DE CONSTITUCION A D. MARIA ISABEL BARRIO GOMEZ
5. COMUNICACION AL VICERRECTOR
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Haciendo constar que los miembros de la Comisión de Selección fueron citados al acto de constitución en el siguiente día hora y lugar:

Día:

12 de septiembre de 2017

Hora:

11h.

Lugar:

Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Burgos

En LA LAGUNA... a 24 de JULIO... de 2017

El Presidente de la Comisión de Selección,

Fdo.: Ignacio Ara Pinilla





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

# CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

## ACUERDO DE INCIO DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

### EL MISMO DÍA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN

**Modelo 19**

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	<b>CU-2017-08</b>
Código de la RPT:	DPU-FID-CU-1		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Filosofía del Derecho.		
Perfil Investigador:	Investigación en Teoría del Derecho y en Filosofía del Derecho, con énfasis en aspectos filosófico-constitucionales.		

En ....., a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Jaquecio Ara Pinillo	Presidente/a
D/Dña.	Milagros María Otero Pango	Vocal
D/Dña.	José Ignacio Martínez Graña	Vocal
D/Dña.	Alfonso de Tules Farnuzano	Vocal
D/Dña.	M <sup>te</sup> Isabel Garrido Gomez	Secretario/a

A solicitud del único aspirante admitido en el concurso arriba referenciado, y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión, se acuerda que la primera parte de la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de Constitución, una vez realizado éste y a continuación del acto de Presentación, todo ello conforme la previsión establecida en la convocatoria en la base octava, apartado segundo.

EL ASPIRANTE,  
 Fdo.: Maria Bellas Martin

EL SECRETARIO,

Fdo.: M<sup>te</sup> Isabel Grande  
 VOCAL

Fdo.: Milagros Otero  
 VOCAL

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jaquecio Ara Pinillo  
 VOCAL

Fdo.: José Ignacio Martínez Graña  
 VOCAL

Fdo.: Alfonso de Tules  
 VOCAL

Este documento debe ser archivado en el expediente administrativo y entregado con el resto de la documentación.

